



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 727 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 207/14, los Memos CAGyMJ Nros. 607 y 635/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura, el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante los memos de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase de los agentes Amelia Edith Bianco, Jéscica Jael Robson Eskaf, Enriqueta Mónica Dargoltz y Ernesto Bobek Cáceres al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Memos Nros. 1821 y 1822/15, la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de los mencionados agentes.

Que la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 234/08-2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



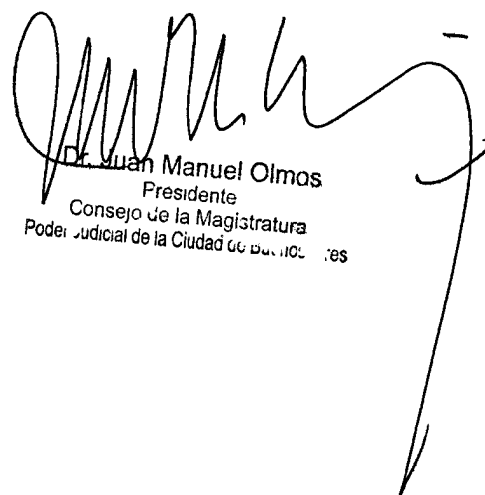
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Incorporar a los agentes Amelia Edith Bianco, LP 5986, Enriqueta Mónica Dargoltz, 4687 y Ernesto Bobek Cáceres, LP 1781, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Incorporar a la agente Jéssica Jael Robson Eskaf, LP 4215, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 727 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires